



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE**

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:19 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEcZJPzZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE
SIGLA: ASOCOQUE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900002544-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : SAMACA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502391
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 18 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 202,648,087.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 6 5-12 SEGUNDO PISO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15646 - SAMACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115917805
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asocoque1@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 6 5-12 SEGUNDO PISO
MUNICIPIO : 15646 - SAMACA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3115917805
CORREO ELECTRÓNICO : asocoque1@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asocoque1@yahoo.es



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE**

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:19 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEczJPzZ

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6171 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20050125	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	SAMACA	RE01-6714	20050705
AC-39	20090423	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAMACA	RE01-10684	20090528
DOC.PRIV.	20120224	EL COMERCIANTE	TUNJA	RE01-13267	20120224
AC-102	20170201	ASAMBLEA GENERAL	SAMACA	RE01-18513	20170405

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE COQUE ASOCOQUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL PROPENDER POR EL BUEN DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO ENTRE LOS PRODUCTORES. TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN COQUIZABLE DE LA REGIÓN, ASÍ MISMO BUSCANDO LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN FORMA COLECTIVA. HACIENDO USO DE TODAS LAS PRERROGATIVAS ESPECIALES DE CUALQUIER PROGRAMA DE GOBIERNO QUE OTORQUE AL SECTOR MINERO INDUSTRIAL DEL CARBÓN. ASÍ MISMO ASOCOQUE OFRECE AL SECTOR COQUIZADOR DEL CARBÓN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLOGÍA. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN PROYECTOS AMBIENTALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ASOCOQUE DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES SECCIONES DE ASESORÍA Y DESARROLLO SOCIAL DE SUS ASOCIADOS: SECCIÓN SOCIAL A. PROMOVER UNA BUENA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE INFLUENCIA ALEDAÑA AL SECTOR B. ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y SANO ESPARCIMIENTO CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE INFLUENCIA ALEDAÑA AL SECTOR LUGARES APROPIADOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO LA CULTURA FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES. C. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTA SECCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN UN EXCELENTE AMBIENTE. SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE: ESTA SECCIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A. PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DENTRO DE UN USO RACIONAL EN LAS REGIONES EN LAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ACORDES A LA PRODUCCIÓN DE COQUE. B. SER VOCEROS Y ASESORES DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL Y JURÍDICA AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD, LA PRODUCCIÓN DE COQUE Y EN GENERAL DE QUIEN



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE**

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:19 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEcZJPzZ

SOLICITE LOS SERVICIOS A LA ASOCIACIÓN. C. PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO AMBIENTAL. D. DESARROLLAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN TEMAS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA LA PRODUCCIÓN DE COQUE Y EL ADECUADO MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE. E. DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MINERA EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN Y PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA COQUIZADORA. F. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A MANTENER, MITIGAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE EN LA PRODUCCIÓN DE COQUE. G. COORDINAR, APOYAR Y DIRIGIR AL ASOCIADO ACTIVO CON EL FIN DE QUE DESARROLLE TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, DE CONCESIÓN DE AGUAS Y DEMÁS TRÁMITES O AUTORIZACIONES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA SU OPERACIÓN SEGÚN SEA EL CASO EN PARTICULAR. H. CONTRATAR Y EVALUAR LOS ESTUDIOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CHIMENEA Y DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS PLANTAS DE COQUIZACIÓN EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y DE PERMISOS MENORES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE LOS ASOCIADOS HÁBILES. I. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTA SECCIÓN. SECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN: ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO: A. USO RACIONAL DEL CARBÓN DE ACUERDO AL PRODUCTO FINAL REQUERIDO. B. EVALUACIÓN DE PROCESOS PARA CADA PRODUCTO QUE SE DESEE ENTREGAR AL MERCADO. C. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y RAZONABLEMENTE VIABLES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL CARBÓN. D. CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO. E. ASESORAR A EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL F. ESTUDIO DE MONTAJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CARBÓN. G. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTA SECCIÓN. SECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA: EL OBJETIVO DE ESTA SECCIÓN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: A. EJECUTAR CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE, PARA ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. B. OFRECER ASESORÍAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CONSULTORÍAS EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, DEL COQUE Y SUS PRODUCTOS. C. EJECUTAR PROGRAMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, D. COORDINAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y CURSOS SOBRE LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. E. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTA SECCIÓN. SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES: TENDRÁ POR OBJETO: A. ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES CON EL FIN DE PROPORCIONAR A SUS COLABORADORES Y A LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES, LUGARES APROPIADOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO, LA CULTURA FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES. B. PRESTAR ASESORÍA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA SOLIDARIDAD Y LINEAMIENTOS EN LOS QUE PUEDA AYUDAR LA ASOCIACIÓN UNA ASESORÍA BASE Y SENCILLA EN LA QUE SE PUEDA GUIAR AL ASOCIADO PARA EL COBRO ADECUADO DE LAS INDEMNIZACIONES, AUXILIOS Y ACCIDENTES DOMÉSTICOS O DE FUERZA MAYOR; ESTO SIN NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA NI COMPROMISO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN SIMPLEMENTE BASADOS EN EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD PRESTAR SERVICIO DE GUÍA Y COLABORACIÓN LIMITADA

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:19 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEcZJPzZ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEM.CONSEJO DIREC.REPRE. LEONEL MUÑOZ MENDEZ	CARBONES ANDINOS S.A.S.	NIT 830142761-7

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEM.CONSEJO DIREC.REPRE. PEDRO ANTONIO FRANCO LOPEZ	FRANCOAL S.A.S.	NIT 900694730-0

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEM.CONSEJODIREC.REPRE. IVAN JOSE FONSECA CARDENAS	INVERSIONES FONCARBON S.A.S.	NIT 900565437-4

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS EDUARDO	CC 6,744,947

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	RODRIGUEZ FONSECA MARTIN EMILIO	CC 7,171,702

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	PARRA SIERRA JOHANNA DEL PILAR	CC 24,019,261

POR ACTA NÚMERO 130 DEL 07 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEM.CONSEJO DIRE.REPRE. JOSE ANTONIO PARRA BUITRAGO	CARBONES Y MINERALES BUITRAGO RODRIGUEZ LTDA	NIT 820001742-6



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE**

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:19 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEczJPzZ

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE MARZO DE 2007 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8551 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ARIAS DIAZ MARIA TERESA	CC 24,017,901

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE COQUE "ASOCOQUE", EJECUTOR DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO O REMOVIDO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. VELAR POR QUE LAS OPERACIONES DE ASOCOQUE ESTÉN CONFORMES CON LOS ESTATUTOS, LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. B. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE ASOCOQUE Y PREPARAR PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO. C. DIRIGIR Y DELEGAR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ASOCIACIÓN. D. CELEBRAR CONTRATOS, EFECTUAR INVERSIONES Y GASTOS OPERACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE NO SUPERE LOS VEINTE (20) SMLLV, DESPUÉS DE ESTA CUANTÍA DEBE SER AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO E. EJECUTAR POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. F. ELABORAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA SIGUIENTE. G. GENERAR Y PROPONER LOS PROYECTOS, EXPEDIR REGLAMENTACIONES, ELABORAR LOS MANUALES DE FUNCIONES, DETERMINAR LOS SALARIOS, PLAZOS, CUANTÍA DE PAGO Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE OPERACIONES DE LA ASOCIACIÓN. SUJETO A LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN H. ELABORAR Y CREAR LA PLANTA ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE PERSONAL Y LAS LIBRANZAS DE MANEJO CUANDO HUBIERA LUGAR. I. CONDUCIR LA LABOR ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA ASOCIACIÓN BASADO EN EL MARCO JURÍDICO, LAS NORMAS CONTABLES NACIONALES E INTERNACIONALES Y LAS POLÍTICAS Y PLANES APROBADOS POR ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA. J. RESPONDER Y VELAR POR EL USO AUSTERO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN. K. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA A LOS TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA ASOCIACIÓN PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON SU LABOR DE MANERA ADECUADA. L. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA CANDIDATOS LAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL IDÓNEO PARA QUE ENTRE A CUMPLIR SUS FUNCIONES RESPECTIVAS AL CARGO PARA EL QUE SE CONTRATARA. M. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. N. MANTENER SIGILO Y LEALTAD A LA ASOCIACIÓN ASOCOQUE. O. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 93 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE**

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:20 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEcZJPzZ

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17455 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PIÑEROS ESGUERRA JHON ELKIN	CC 74,183,415	109715-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

ATRIBUCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1*- DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL, AL CONSEJO ADMINISTRATIVO O AL DIRECTOR EJECUTIVO, SEGÚN LOS CASOS DE IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 2*- IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PRACTICAS, LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN. 3*- AUTORIZAR SU FIRMA TODOS LOS BALANCES Y CUENTAS QUE DEBAN RENDIRSE TANTO AL CONSEJO DIRECTIVO COMO A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN. 4 *- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL CUENTA DE SUS ACTIVIDADES, EL DICTAMEN DEL BALANCE GENERAL PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. 5*- CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY Y LA QUE LE ENCOMIENDE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$414,822,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE COQUE

Fecha expedición: 2021/03/26 - 08:12:20 **** Recibo No. S000526632 **** Num. Operación. 10-UCSAMACA-20210326-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN n7YEcZJPzZ

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación n7YEcZJPzZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***